

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



**PLAZAS DESIERTAS DEL PROCESO DE
PROVISIÓN ADICIONAL DE PLAZAS
DOCENTES 2023-I
SEDE MOQUEGUA**

**FACULTAD DE INGENIERIA Y
ARQUITECTURA**

**CARRERA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA CIVIL**





Anexo N° 12

ACTA DE CIERRE DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2023 -I CURSOS AUTOFINANCIADOS – SEDE MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 17:00 horas del día Viernes 31 de Marzo del 2023, en las instalaciones de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, estando designado la Comisión Evaluadora mediante Resolución de Decanatura N° 0267-2023-DFAIA-UJCM, integrado por:

- ✓ DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA (Presidente);
- ✓ DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE (Miembro);
- ✓ Est. MILAGROS BERTHA MERCEDES PACHO MAQUERA (Veedor);

Acto seguido, reunida la comisión evaluadora se procedió a revisar los expedientes de cada uno de los docentes postulantes, para su evaluación y calificación, teniendo en consideración la Directiva de Provisión de Plazas Docentes, aprobado mediante RESOLUCION RECTORAL N° 0166-2023-R-UJCM; el Cronograma de convocatoria aprobado mediante RESOLUCION RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM; y las Plazas Vacantes aprobado mediante RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 253-2023-DFAIA-UJCM.

Culminado el acto de evaluación de expedientes, se tiene como resultado lo descrito en el anexo (11), la misma que se adjunta a la presente, así mismo se detallan a continuación las plazas desiertas:

PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	PERFIL DEL DOCENTE	MODALIDAD (T/P) Y (T/C)
01-ICV	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERO CIVIL, CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE	TIEMPO PARCIAL
02-ICV	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERO CIVIL, CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE	TIEMPO PARCIAL
04-ICV	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERO CIVIL, CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE	TIEMPO PARCIAL

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto de evaluación de expedientes de los Docentes postulantes, dejando constancia de lo actuado, firman los miembros de la Comisión Evaluadora:

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
Presidente de la Comisión

DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE
Miembro de la Comisión

MILAGROS BERTHA MERCEDES PACHO MAQUERA
Miembro de la Comisión